



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00298-00
Demandante : LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ AMAYA
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL Y OTRO
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado de la demanda y reforma, con pronunciamiento de las partes demandadas.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día primero (1) de febrero de 2018, a las diez y treinta de la mañana (10:30 am) para celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 100 del VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario